



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE GIJÓN NÚMERO 8

EDICTO. Guarda, custodia y alimentos 235/2019.

En el procedimiento de Guarda, custodia y alimentos número 235/19, seguido en el Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Gijón, contra D. Roberto Menéndez Cano, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución: Sentencia de fecha 11/06/19.

Plazo para interposición de recurso de apelación: Veinte días.

Se notifica a: D. Roberto Menéndez Cano.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Roberto Menéndez Cano, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Gijón, a 11 de diciembre de 2019.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-13448.